



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

Enajenación del aprovechamiento maderable 2010

M.U.P. número 203 «El Pinar» y M.U.P. número 204 «Valdemerino»

Por medio del presente anuncio se convoca licitación para la enajenación mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación y tramitación urgente, el aprovechamiento maderable correspondiente al ejercicio de 2010, a realizar en el Monte de Utilidad Pública número 203 «El Pinar» y número 204 «Valdemerino».

Conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares y del anuncio de licitación se realizará en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el pliego durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio.

Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que preste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

1. – *Objeto del contrato:*

Constituye el objeto del contrato la enajenación del aprovechamiento de madera del Monte de Utilidad Pública número 203 «El Pinar» y número 204 «Valdemerino» consistente en maderas conforme al plan anual del año 2010, mediante subasta, siendo su explotación a riesgo y ventura del adjudicatario.

Las características del aprovechamiento son las siguientes:

Formando un único lote:

– Referencia: MA/203/V01/2010, corta extraordinaria de mejora *Pinus sylvestris* 506 pies verdes de con 238,80 m³ con corteza, con una tasación de 4.776 euros.

– Referencia: MA/203/V02/2010, corta de mejora *Pinus pinaster* 669 pies cerrados con 448,10 m³, y 1.207 pies resinados de *P. Pinaster* con un volumen de 1.431,50 m³ con una tasación de 24.347,60 euros.

– Referencia: MA/203/V03/2010, corta de mejora *P. pinaster* 286 pies cerrados con volumen aproximado de 202 m³ con corteza, 785 pies resinados con volumen de 951 m³ y 89 *P. sylvestris* con 47,10 m³ con una tasación de 15.392,80 euros.

– Referencia: MA/203/V04/2010, corta de mejora de *P. Pinaster* de 508 pies cerrados con volumen aproximado de 382 m³ con corteza y 1.368 pies resinados con volumen de 1.802,50 m³, con una tasación de 27.742 euros.

– Referencia: MA/203/C01/2010, corta de mejora, 1.ª clara, a medición y liquidación final siendo unidad tasadora la tonelada métrica, 150 toneladas métricas de *Pinus sylvestris*, con un valor total de tasación de 1.080 euros.



– Referencia: MA/204/C01/2010, corta de mejora, 1.ª clara, a medición y liquidación final siendo unidad tasadora la tonelada métrica, 1.000 toneladas métricas de Pinus pinaster, con un valor total de tasación de 5.600 euros.

2. – *Base o tipo de licitación:*

El tipo que servirá de base a la subasta será el siguiente:

Lote: Setenta y ocho mil novecientos treinta y ocho con cuarenta (78.938,40) euros.

El precio índice será el siguiente: 98.673 euros.

3. – *Duración del remate:*

El plazo de ejecución del aprovechamiento (corta y extracción fuera del monte) se fija en doce meses a contar desde la fecha de adjudicación del aprovechamiento. No obstante se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones técnico facultativas.

4. – *Ingreso del precio del remate:*

El ingreso se efectuará en la forma y plazos determinados en el pliego.

5. – *Publicidad de los pliegos:*

Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, de 10 a 14 horas.

6. – *Garantía provisional:*

Los licitadores deberán constituir una garantía provisional por importe del 3% del tipo de licitación del lote: Dos mil trescientos sesenta y ocho con quince euros (2.368,15 euros).

7. – *Garantía definitiva:*

La garantía definitiva será del 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, se constituirá en cualquiera de las formas previstas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

8. – *Presentación de proposiciones:*

Durante los trece días siguientes a la publicación del anuncio de licitación. Cuando el último día de plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente: A estos efectos el sábado se entenderá como inhábil.

9. – *Apertura de proposición:*

La apertura de proposiciones se efectuará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Arauzo de Miel, a las 13.30 horas del cuarto día hábil, siempre que no sea sábado, siguiente a la conclusión del plazo para la presentación de proposiciones.

10. – *Gastos por cuenta del adjudicatario:*

Anuncio de licitación.

IVA aplicable que corresponda.

Tasas, gastos de señalamiento, fondo de mejoras y todos los que se deriven de la formalización y ejecución del aprovechamiento y que se detallan en el pliego.



11. – *Modelo de proposición:*

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D., con domicilio, a efectos de notificaciones en, calle, número, con DNI número (o en representación de la Entidad, con CIF número), enterado del expediente para la enajenación del aprovechamiento forestal referencia MA/203/V01/2010, MA/203/V02/2010, MA/203/V03/2010, MA/203/V04/2010, MA/203/C01/2010, MA/204/C01/2010, por subasta, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y en el perfil de contratante, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de euros.

En, a de de 20...

Firma del licitador,

Fdo.:»

En Arauzo de Miel, a 29 de diciembre de 2010.

El Alcalde,
Jorge Álvaro González